



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Lunes 18 de Julio de 2022

NÚM. 78

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA NÚMERO: 04/2022

En ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 7 (siete) de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas, número 516 de la colonia Centro de ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los Ciudadanos: Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Minerva Vázquez Salas, Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, José Martín Granados Martínez, Clara Álvarez Prado, L.A.E. Juan Antonio Pérez Balderrama, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano y Lic. Erandi Estrada Santibañez.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- *Análisis y autorización, en su caso, de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.*

Cuarto Punto de la Orden del Día: Análisis y autorización, en su caso, de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Informa el ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal «este punto fue a solicitud de nuestra compañera Tesorera Municipal, C. L.C. Ángeles Berenice Olea Escobar; se les mandó a sus correos electrónicos la información de respaldo correspondiente, se tuvieron reuniones de trabajo con los integrantes del Órgano de Gobierno en donde se hicieron las observaciones y fueron aclaradas las dudas por la propia Tesorera Municipal».

Los integrantes del H. Cuerpo Edilicio coincidieron en señalar que había sido suficientemente analizado este asunto.

Acto seguido, el ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, procedió a someter a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando aprobada por unanimidad con 14 catorce votos.

Derivándose el siguiente:

Acuerdo Núm. 019 SC-04/2022: Con fundamento en los artículos 34, 40 inciso c) fracciones IV y VII, 52 fracción II, 60 fracción V, 73 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los integrantes del órgano de gobierno, autorizan por unanimidad, la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, información contenida en 52 (cincuenta y dos) fojas útiles sólo por el frente. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos) del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

La Presidenta Municipal, Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain; el Síndico Municipal, Ing. Manuel Esquivel Bejarano; Regidores: C. Minerva Vázquez Salas, Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato, C. Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, C. José Martín Granados Martínez, C. Clara Álvarez Prado, C. L.A.E. Juan Antonio Pérez Balderrama, C. Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, C. Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, C. Lic. Waltmner Russell Córdoba Moreno, C. Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, C. Lic. Edilberto Toledo Serrano, C. Lic. Erandi Estrada Santibáñez.- El Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. Horacio Ramírez Pérez. (Firmados).

''Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)''

Table with 25 columns: Code, Description, and 23 numerical columns representing financial data. Includes sections for 'INGRESOS PROPIOS', 'INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS', 'INGRESOS PROVENIENTES DE PARTICIPACIONES', and 'INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS'. Subtotal 'PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS Y OTRAS PARTICIPACIONES' is 36,620,947. Grand total 'INGRESOS PROVENIENTES DE PARTICIPACIONES' is 82,486.

TESORERIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

ADQUISICIONES	\$	3,395,476.54
ALUMBRADO	\$	46,740,372.48
ALUMBRADO (FONDO IV)	\$	35,000,000.00
ARCHIVO	\$	2,185,340.96
ASEO PUBLICO	\$	111,993,032.75
ATN AL ADULTO MAYOR	\$	1,462,819.98
ATN AL MIGRANTE	\$	823,403.78
BIBLIOTECAS	\$	1,541,508.92
CAPALAC FIV	\$	10,000,000.00
CAPALAC RF	\$	6,000,000.00
CASA DE LA CULTURA	\$	15,454,205.85
CATASTRO	\$	6,246,313.56
COMUN SOCIAL	\$	4,897,857.78
CONTRALORIA	\$	5,773,469.54
COPLADEMUN	\$	3,487,388.15
DESAR. AGROPECUARIO	\$	2,727,513.77
DESAR. PESQUERO	\$	865,662.44
DESAR. SOCIAL	\$	5,410,390.85
DIF	\$	29,537,110.22
DIR. SERVICIOS PUB.	\$	2,015,952.93
ECOLOGIA	\$	3,655,831.80
ENCARGADOS	\$	3,360,523.56
FOMENTO DEPORTIVO	\$	20,982,427.79
FOMENTO ECONOMICO	\$	1,299,618.00
INFORMATICA	\$	2,195,183.70
INST. DE LA MUJER	\$	1,299,786.63
JOVENES	\$	947,464.54
JURIDICO	\$	8,013,976.64
MEJORA REGULATORIA	\$	783,952.02
MERCADOS Y PANT.	\$	8,054,170.54
OFICIALIA	\$	7,524,977.27
OFICIALIA SINDICATO	\$	26,884,490.95
PARQUES Y JARDINES	\$	39,370,906.73
PATRIMONIO	\$	6,178,982.38
PLANACION	\$	331,971.90
PRESIDENCIA	\$	24,013,254.42
PROGRAMAS SOCIALES	\$	793,325.94
PROTECCIÓN CIVIL (GASTO CORRIENTE)	\$	11,670,605.84
PROTECCIÓN CIVIL (F IV)	\$	2,000,000.00
PROTOCOLO Y LOGISTICA	\$	2,835,326.84
RASTRO	\$	30,831,841.45
REG. TEN. DE LA TIERRA	\$	4,494,791.32
REGIDORES PERSONAL	\$	19,868,512.94
REGIDORES	\$	20,600,685.44
REGLAMENTOS	\$	6,321,236.42
S.R.E.	\$	3,244,234.30
SEC. DE OBRAS PUB.	\$	73,601,155.83
SEC. DE OBRAS PUB. (F III)	\$	32,908,450.00
SEC. DE OBRAS PUB. (F IV)	\$	15,812,551.44
SEC. DE OBRAS PUB. (FAEISPUM)	\$	25,897,068.00
SEC. MUNICIPAL	\$	3,903,354.91
SEC. TECNICA	\$	2,525,242.44
SEG. PUB. (GTO. CORRIENTE)	\$	3,191,054.53
SEG. PUB (F IV)	\$	72,456,847.56
SERVICIOS GRALES.	\$	43,880,467.22
SINDICATURA	\$	5,598,110.62
TALLER MECANICO	\$	13,119,039.49
TEN B. AIRES	\$	2,356,262.95
TEN CALETA	\$	2,415,099.18
TEN GUACAMAYAS	\$	3,020,928.26
TEN HABILLAL	\$	1,358,707.44
TEN LA MIRA	\$	3,795,242.46
TEN PLAYA	\$	3,616,732.82
TESORERIA (GASTO CORRIENTE)	\$	23,234,207.62
TESORERIA (F IV)	\$	13,725,000.00
TRANSPARENCIA	\$	900,128.88
TURISMO	\$	711,094.58
URBANISTICA	\$	28,988,368.74
ZONAS FEDERALES	\$	1,525,445.16
	\$	931,656,460.00

DIFERENCIA SE CUBRE DE SALDOS DE DIC 2021

923,961,659.00
\$7,694,801.00

PPTO. LÁZARO CÁRDENAS	\$931,656,460.00
PPTO. CAPALAC	\$162,558,391.00
	\$1,094,214,851.00

	ESTIMADO	REAL
R.F.	\$723,856,543.00	\$723,856,543.00
FAEISPUM	\$25,897,068.00	\$25,897,068.00
FONDO III	\$32,908,450.00	\$32,908,450.00
FONDO IV	\$148,994,399.00	\$148,994,399.00
TOTAL	\$931,656,460	\$931,656,460

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"